



## *PLANIFICACIÓN*

**ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 2  
“JUAN MARÍA GUTIÉRREZ”, PROVINCIAL N° 35**

**SECCIÓN: Profesorado de Educación Primaria**

**Resol. Minist. 528/09**

**UNIDAD CURRICULAR: Filosofía de la educación**

**PROFESOR: Sebastián Llansa**

**CURSO: 2° 1ª**

**CARGA HORARIA SEMANAL: 3 hs. Cátedra**

**RÉGIMEN DE CURSADO: Cuatrimestral**

**FORMATO CURRICULAR: Materia**

**AÑO LECTIVO 2018**

## **1-FUNDAMENTACIÓN:**

La filosofía de la educación se presenta como un campo problemático, ya que la delimitación epistemológica de su objeto dependerá del posicionamiento teórico-práctico.

A lo largo del trabajo académico durante el cuatrimestre, una vez explicitados los distintos matices de los términos polisémicos “Filosofía” y “educación”, se procederá a analizar la intersección que da como resultado el espacio curricular.

Originariamente se parte de la recopilación de maneras de enseñar que se han dado de modo concreto en las instituciones latinoamericanas, para luego realizar una secuencia histórica que arranca en la Grecia Clásica y termina en nuestros días. En tercer lugar, con el fundamento teórico de los autores abordados, se producirá la síntesis de las principales corrientes teóricas en filosofía de la educación, abordando los diversos elementos que constituyen la institución educativa: los sujetos, la práctica docente, la metodología, el conocimiento, la planificación, la institución, la gestión, etc. para culminar en el análisis de la política educativa. Por último, a modo de integración cognitiva, se realizará una valoración de la definición del campo que realiza Carlos Cullen.

## **2-OBJETIVOS:**

- Reconocer supuestos filosóficos en las teorías y prácticas del ámbito educativo.
- Secuenciar cronológicamente las posturas de los filósofos que reflexionaron sobre educación.
- Analizar el contexto económico, político y social en el cual se enmarcan las reflexiones de los filósofos de la educación.
- Distinguir las distintas posturas teórico-metodológicas en Filosofía de la Educación.
- Fundamentar filosóficamente sus propuestas pedagógicas.
- Reflexionar críticamente sobre el impacto de las transformaciones técnico-científicas, sociales y políticas, en la emergencia de distintas concepciones sobre el mundo, el hombre, el saber y la verdad.

## **3-CONTENIDOS**

### **a) CONCEPTUALES:**

Unidad I-Filosofía y educación. Campo problemático de la Filosofía de la Educación. Delimitación epistemológica del objeto. Explicitación de los supuestos subsyacentes en las diversas definiciones. Relación teoría-praxis. La actividad educativa y el saber filosófico.

Unidad II-Contexto socio-histórico y cultural en el origen griego de la filosofía. La filosofía de la educación en la Antigüedad clásica: Los sofistas y Sócrates. El universo espiritual de la polis. La educación del ciudadano y la enseñanza de las virtudes : *physis* y *nomos*, *areté* y *diké*.

Platón: La teoría de las ideas. Grados del ser y del conocer. El hombre: la teoría del alma. La *paideia*: La Academia y la enseñanza de las ciencias.

Aristóteles: La cuestión de la realidad. Substancia y accidentes. La educación: El Liceo y la enseñanza de las ciencias. La teoría de las virtudes en la filosofía.

La filosofía de la educación en el Medioevo: San Agustín. Los monasterios. Santo Tomás y las universidades.

Unidad III- La filosofía de la educación en la Modernidad. El Sujeto de la conciencia. El giro antropocéntrico.

Contextualización histórica de las transformaciones sociales, políticas y teóricas de la modernidad europea y su expansión en América.

Descartes. El racionalismo. El sujeto de la conciencia. La duda metódica. El *cogito* y la certeza. Las reglas del método.

Hume. El empirismo. Críticas a la idea de substancia y a la relación de causalidad.

Juan Jacobo Rousseau. Las teorías del derecho natural y del contrato social.

I. Kant. La Ilustración como proyecto de emancipación en el uso libre de la razón. El idealismo trascendental. La ontología como ciencia de la condición de posibilidad de los fenómenos.

K. Marx. Crítica y dialéctica histórica. Pedagogía de la praxis social.

U IV-Corrientes teóricas en filosofía de la educación:

El positivismo. A. Comte y la búsqueda del orden y del progreso. La formación del ciudadano y el disciplinamiento metódico de la razón.

El constructivismo. I. Kant. El fenómeno como resultado de la actividad del sujeto cognoscente.

Materialismo dialéctico e histórico: Técnica, tecnificación y dominio. Reproducción de la desigualdad de clases en las sociedades contemporáneas. La escuela como aparato ideológico del estado. Pedagogías de la resistencia y de la liberación.

#### **b) PROCEDIMENTALES**

- Análisis crítico de textos filosóficos y de sus principales aportes al campo educativo.
- Relación de las teorías filosóficas con el contexto histórico de surgimiento.
- Identificación de supuestos ontológicos, antropológicos y gnoseológicos en textos pedagógicos, científicos, literarios y en el lenguaje cotidiano.
- Problematicación filosófica de las cuestiones educativas.

#### **c) ACTITUDINALES:**

- Disposición favorable a la reflexión crítica, a la argumentación fundada, a la búsqueda de razones y al enriquecimiento personal y grupal a través del diálogo y la comunicación.
- Valoración de la reflexión filosófica, por su carácter de interrogación radical y esencialmente abierta, sobre el hombre, el mundo y los sentidos de la existencia.

#### **4-ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS:**

- *Comentario de textos:* exponer lo que el autor dice y mostrar los motivos por los que lo dice, haciendo ver aquello que, frecuentemente, ha dejado por sobreentendido o aquello que ni siquiera ha advertido.
- *Argumentar:* significa proponer un razonamiento que sostenga una afirmación, un punto de vista o una opinión. En todos los casos no basta que uno admita que se trata de su propio pensamiento o de su particular postura frente al problema. Debe exponer las razones que sostienen las posiciones.
- *Explicitar:* consiste en descubrir y dar a conocer lo que está oculto o implícito en un texto, argumento o discurso: lo que el autor no expresa y que constituyen supuestos que deben ser aclarados.
- *Fundamentar:* se trata de proponer razones, argumentos o pruebas que avalen lo que se afirma o se niega.

- *Problematizar*: significa proponer preguntas significativas sobre un tema. Caso o texto dado. También, proponer una o más variables interpretativas (hipótesis, respuestas, teorías) para generar el debate. Plantear dudas, es un camino para originar la clase a partir de una situación problemática.
- *Transferir*: Consiste en trasladar el material teórico o el tema tratado a otro contexto o a la realidad, a casos o situaciones concretas para certificar su validez o ampliar su comprensión. Juzgar, emitir un juicio de valor para dar a conocer lo que se piensa sobre una teoría, un autor, una obra o una respuesta. Debe reflejar la propia posición frente al tema.

## **5-EVALUACIÓN:**

La materia puede ser aprobada en calidad de alumno:

### 1) Regular:

1-con cursado Presencial: Para regularizar se deben aprobar un examen parcial<sup>1</sup> escrito<sup>2</sup> con nota mínima de 6 puntos en primaria instancia evaluativa o por vía de recuperatorio<sup>3</sup> y el 70% de los trabajos prácticos presentados en tiempo y forma - monografía grupal-, junto al 75% asistencia, que se reduce a 50% por causa justificada<sup>4</sup>. El parcial tendrá dos recuperatorios. El alumno que no alcanzase los porcentajes de asistencia mínimos exigidos por la reglamentación, tendrá derecho a un examen reincorporatorio<sup>5</sup>.

El examen Final será oral ante tribunal con una nota mínima de 6 puntos<sup>6</sup>.

La Promoción Directa se obtiene con 8 puntos de promedio entre dos parciales escritos<sup>7</sup> y la presentación en tiempo y forma del 100% de los TP<sup>8</sup>, junto al 75% de asistencia. Luego se requiere aprobar una instancia integradora oral final (coloquio) con una nota mínima de 8 puntos.

2-con cursado Semi-Presencial que requiere la asistencia al 40% de las clases áulicas<sup>9</sup> y la aprobación de un examen parcial escrito con nota mínima de 6 puntos en

<sup>1</sup> RAM, Art. 28: “Serán regulares aquellos estudiantes que cumplieren los requisitos determinados a tal fin por el docente en su planificación, fijando las condiciones de promoción y acreditación de la Unidad Curricular, *cantidad de parciales*, trabajos prácticos, coloquios, instancias finales, acorde a lo establecido en el Diseño Curricular, en cada RAI y en la presente normativa. Los IES podrán ofrecer a través de su RAI otros formatos y/o recorridos de trayectorias de cursado”.

<sup>2</sup> La necesidad de exigir al menos un parcial escrito para regularizar los espacios curriculares formato materia surgió de acuerdo Plenario de Profesores durante el ciclo lectivo 2015 y ha sido ratificado por el Consejo Académico.

<sup>3</sup> RAM, Art. 25: “Se utilizará el sistema de calificación, decimal de 1 (uno) a 10 (diez) puntos. La nota mínima de aprobación de las Unidades Curriculares será 6 (seis). Lo prescripto en el párrafo anterior no obstaculiza la aplicación del régimen de Promoción Directa cuando corresponda”.

<sup>4</sup> RAM, Art. 30, primera parte: “Mantendrá la condición de estudiante regular con cursado presencial aquel que, como mínimo cumpla con el 75% de asistencia y hasta el 50% cuando las ausencias obedezcan a razones de salud, trabajo y/o se encuentren en otras situaciones excepcionales debidamente comprobadas”.

<sup>5</sup> RAM, Art. 30, segunda parte: “Aún en los casos que el estudiante no logre alcanzar los mínimos expresados en los porcentajes anteriores, podrá ser reincorporado a la condición objeto del presente artículo, a través de una instancia de evaluación definida según el artículo 29”.

<sup>6</sup> RAM, Art. 37: “La nota de aprobación de la Unidad Curricular será la del examen final, o la del promedio de los exámenes finales cuando se hayan combinado las modalidades. La nota de aprobación será de 6 (seis) o más sin centésimos”.

<sup>7</sup> RAM, Art. 39: “Para acceder a la Promoción Directa, la cual implica no rendir un examen final, los estudiantes deberán cumplir con el porcentaje de asistencia establecido para el régimen presencial, el 100% de trabajos prácticos entregados en tiempo y forma y la aprobación de exámenes parciales, con un promedio final de calificaciones de 8 (ocho) o más puntos; culminando con la aprobación de una instancia final integradora con 8 (ocho) o más puntos”.

<sup>8</sup> En primera instancia evaluativa por disposición del Consejo Académico.

<sup>9</sup> RAM, Art. 31: “Mantendrá la condición de estudiante regular con cursado semi presencial aquel que como mínimo, cumpla con el 40% de asistencia a cada cuatrimestre”.

primaria instancia evaluativa o por vía de recuperatorio y la presentación en tiempo y forma del 100% de los TP. El primer parcial tendrá dos recuperatorios.

El examen final será ante tribunal y consistirá en la presentación de una monografía, de la cual realizará una defensa oral y luego brindará cuenta del resto de los contenidos del programa.

2) Libre: el estudiante deberá rendir un examen ante tribunal de doble instancia. La primera parte escrita debe aprobarse con una nota mínima de 6 puntos para acceder a la segunda parte oral, la cual se aprobará también con 6 puntos<sup>10</sup>.

## **6-BIBLIOGRAFÍA:**

ALTHUSSER, L.; *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*, Bs. As., Ed. Nueva Visión, 2011.

CARPIO, A.; *Principios de filosofía*, Bs. As., Ed. Glauco, 1997.

CIRIGLIANO, G.; *Filosofía de la Educación*, Bs. As., Humanitas, 1979.

CULLEN, C.; *Crítica de las razones de Educar. Temas de Filosofía de la Educación*, Bs. As., Ed. Paidós, 1997.

FERNÁNDEZ MOUJÁN, I.-QUINTANA, M.M.-DILING, A.C.; *Problemas contemporáneos en Filosofía de la Educación*, Lecciones para la formación docente, 1ra. ed., Bs. As., Ed. Novedades educativas, 2014.

KOHAN, W.; *Filosofía de la Educación. Algunas perspectivas actuales*, Brasilia, Ediciones Universidad de Salamanca, 1996.

RANCIERE, J.; *El Maestro Ignorante*, Bs. As, Ed. Libros del Zorzal, 2007.

ROUSSEAU, J.J.; *Emilio o De la Educación*, México, Ed. Porrúa, 1993.

TORRASA, A.; *Filosofía de la Educación*, Bs. As., Ed. Edicon, 1965.

VERNANT, J.P ., *Los orígenes del pensamiento griego*, 1ª ed., trad. de Marino Ayerra, Bs. As., Paidós, 2004.

---

Prof. Lic Sebastián Llansa

---

<sup>10</sup> RAM, Art. 37: “La nota de aprobación de la Unidad Curricular será la del examen final, o la del promedio de los exámenes finales cuando se hayan combinado las modalidades. La nota de aprobación será de 6 (seis) o más sin centésimos”.